

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 12-12-2020

AUTORIZACION N° 52

VISTOS:

- a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Solicitud de Materiales N°131, del 16 de Septiembre del 2020, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerda Encargado Fomento Productivo.
- e) Compra Ágil N° 2736-64-COT20, del 02 de Diciembre del 2020, "Malla y Otros".
- f) Autorización N° 52 de fecha 12 de Diciembre del 2020, que adjudica a Licitación N° 2736-64-COT20.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Autorización N° 52 de fecha 12 de Diciembre de 2020, que adjudica a **SOCIEDAD DE INVERSIONES GUCOR LTDA. R.U.T. 76.544.109-9**, Licitación N° 2736-64-COT20.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-429-AG20 a **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA. R.U.T. 76.465.237-1**, licitación por la adquisición "Malla y Otros".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



JRM/clm

